| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 80152628 | CONTRATO No. | 1084-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | Del 01 al 31 de mayo del 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ NIVEL CENTRAL | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar gestión territorial y comunitaria que permitan el desarrollo e implementación de los enfoques diferencial, con énfasis en población de curso de vida y del enfoque de discapacidad en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Brindar apoyo a la construcción de la línea técnica para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas con enfoque diferencial y enfoque de discapacidad en los procesos misionales de la agencia para la Reincorporación y la Normalización. | 1). Se hicieron dos sesiones con el equipo del programa de comparecientes de la fuerza pública, así como, con el área de seguimiento, para revisar y establecer la versión final de la batería de preguntas orientada a identificar el grado de percepción de los participantes del Programa Comparecientes, en relación con la discapacidad. Con estas sesiones de trabajo efectuadas el 16 y 22 de mayo, se hizo revisión, ajuste y estructuración final de las preguntas relacionadas con la percepción de la discapacidad; estableciendo un conjunto de 7 preguntas divididas en dos secciones: Una relativa a la percepción de la discapacidad en exintegrantes de la fuerza pública, y otra sección para identificar la percepción menos negativa en relación a la discapacidad. Se espera con estas preguntas, tener un primer ciclo de aplicación del instrumento, y en un segundo ciclo posterior, incluir otro conjunto de preguntas, dirigidas a identificar la percepción en relación a las víctimas con discapacidad. Como soporte, anexo las convocatorias de reunión y el documento final de preguntas revisado y ajustado en carpeta 1. 2). Se realizó una sesión final de trabajo con el Área de tierras y la UTR, para establecer las actividades finales con enfoque diferencial del eje estratégico de hábitat, del componente de reincorporación social del Programa PRI. En esta última sesión, efectuada el 15 de mayo, se dejaron definidos los aportes del enfoque de discapacidad para la realización de actividades del eje en mención y como forma de transversalización del enfoque de discapacidad en la malla del PRI. Como soporte anexo, la convocatoria de reunión y la matriz de acciones revisada y construida en versión final en carpeta 1. |
| 2. Operativizar las estrategias de territorialización que permitan la implementación y el seguimiento del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad. | 1). Se han tenido dos reuniones de trabajo y de articulación con el GAT, para fortalecer el enfoque de discapacidad en la operativización territorial de los planes del PRI, así como de la resolución para la asignación de servicios y atenciones de reincorporación. En tal sentido, se ha construido un borrador inicial de guía, para la atención inclusiva y ajustes razonables para la atención de personas con discapacidad en proceso de reincorporación. De igual forma, se ha construido una matriz de aplicación de esta guía para los facilitadores y profesionales de los grupos territoriales. Como soporte anexo, las convocatorias de reunión y el documento guía de atención inclusiva con ajustes razonables para personas con discapacidad en proceso de reincorporación, en carpeta 2. 2). En articulación con el área de corresponsabilidad, se ha continuado con el acompañamiento técnico para la construcción y elaboración del proyecto de fortalecimiento organizacional del comité regional sur de CONELAEC, con la vocación de contribuir a la construcción de paz y la reconstrucción de tejido comunitario en tres municipios del Huila y Caquetá, en el marco de la convocatoria de subvenciones de la Agencia Coreana COICa y la OIM. En tal sentido, en las tres sesiones de trabajo realizadas el 7, 14 y 21 de mayo se han concretado los municipios y espacios comunitarios que se intervendrían en la fase 3 del proyecto, así como se han definido algunos aspectos del orden financiero. De forma adicional, se han realizado ajustes a las actividades de la fase 2 y 3, de forma que estén en armonía y diálogo con las acciones descritas en las iniciativas PDET para San Vicente del Caguán, Florencia y Algeciras-Huila. Se espera en el próximo informe reportar la elaboración final de la ficha técnica del proyecto, así como el depósito y envío del mismo a la OIM. Como soporte, anexo las convocatorias de reunión y la matriz de estructuración del proyecto de fortalecimiento organizacional Comité Sur CONELAEC, en carpeta 2. 3). Se ha tenido una reunión ejecutiva con el área de corresponsabilidad, para hacer seguimiento al acompañamiento técnico para la construcción del proyecto de fortalecimiento organizacional del Comité Sur CONELAEC. En esta reunión efectuada el 10 de mayo, se ha revisado la propuesta de proyecto, de forma que se identificó la necesidad de orientar las actividades de la fase 2 y 3 en la dirección de las acciones establecidas en las iniciativas PDET, para el Caquetá y Huila. Como anexo, convocatoria de reunión en carpeta 2. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 80152628 — CONTRATO No. 1084-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | Del 01 al 31 de mayo del 2024 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ NIVEL CENTRAL |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar gestión territorial y comunitaria que permitan el desarrollo e implementación de los enfoques diferencial, con énfasis en población de curso de vida y del enfoque de discapacidad en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

| | |
|---|---|
| 3. Brindar acompañamiento técnico y administrativo a los procesos misionales de la entidad con el fin de generar la transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad en la población objetivo de atención de la ARN. | 1). Se realizó una sesión de trabajo con la UTR para revisar y aportar elementos conceptuales y metodológicos para la construcción y realización de la escuela política para firmantes en proceso de reincorporación. En esta reunión efectuada el 14 de mayo, tuvo como objeto proporcionar aportes para construir la escuela de formación política con enfoque diferencial, que se ha definido como acción en el eje de reincorporación política del Programa PRI. En tal sentido se han planteado aportes en relación con la necesidad de incluir un módulo sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre el modelo social de discapacidad, así como un módulo sobre la relación entre conflicto armado y procesos de paz comparados y los avances de estos en relación a los enfoques diferenciales y el reconocimiento de las poblaciones. También se propuso realizar módulo sobre justicia transicional, formación en habilidades comunicativas y producción de piezas para el posicionamiento político territorial con énfasis de accesibilidad e inclusión social. Es pertinente resaltar, que todos los aportes señalados se consolidaron de frente a la revisión del programa UNITAR de la ONU, quien realizará la escuela de formación política. Se espera en el Próximo informe dar cuenta del avance de UNITAR-ONU para la retroalimentación y aportes finales incorporados. Como soporte la convocatoria de reunión y el documento de módulos de la escuela política revisada y enriquecida con aportes en carpeta 3. 2). Se ha tenido una reunión de articulación con la UTR, para acompañar técnica y metodológicamente la definición de acciones para el fortalecimiento organizacional de redes de personas con discapacidad en proceso de reincorporación y en particular de la Asociación CONELAEC. En esta reunión, efectuada el 14 de mayo se definió. Por una parte, revisar y acompañar técnicamente los estudios previos para el proyecto de fortalecimiento organizacional de CONELAEC, en el ámbito administrativo, de gestión, diseño de proyectos y estrategia de comunicaciones; por otra parte, apoyar metodológicamente la realización de un encuentro regional para el fortalecimiento territorial de CONELAEC. Se espera dar cuenta de los avances en el informe posterior. Como soporte anexo, el listado de asistencia y la propuesta de fortalecimiento organizacional en carpeta 3. 3). Se realizó reunión de articulación con la UTR, el 9 de mayo, para construir la estrategia para la prevención y superación de la estigmatización en personas en proceso de reincorporación. Se realizaron aportes para fortalecer el enfoque de discapacidad en la construcción de la propuesta, y para comprender la discapacidad como una categoría social sobre la cual se ejercen acciones de discriminación. En tal sentido se han derivado tareas específicas para incluir un componente de discapacidad en la estrategia contra la discriminación. Se espera en el próximo informe dar cuenta de los avances de aportes sobre el documento de la estrategia en mención. Como soporte anexo, la convocatoria de reunión y la matriz y documento en revisión, en carpeta 3. |
| 4. Apoyar la definición de la ruta metodológica para el seguimiento de las acciones previstas, realizar gestión y reporte oportuno de metas e indicadores relacionados con la aplicación del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad. | Se ha tenido una reunión de trabajo con el área de corresponsabilidad, para revisar el reporte trimestral del indicador 460 PMI. En esta reunión efectuada el 3 de mayo, se hizo revisión y corrección a las acciones que se estaban reportando durante la vigencia 2023, y se definieron tareas para solicitar la modificación y ajustes al reporte al DNP. Como derivación se estableció que para los reportes subsiguientes de la vigencia 2024, solo se consolidará y reportará la información en relación con acciones de gestión enlazadas a la consecución de recursos para procesos de rehabilitación e inclusión social de personas con discapacidad en proceso de reincorporación. Como soporte, anexo la convocatoria de reunión y la proyección del oficio para DNP en carpeta 4. |
| 5. Realizar la gestión interinstitucional que permita la implementación y transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad. | 1). Se realizó reunión de articulación interinstitucional con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC), para identificar las posibles necesidades operativas y logísticas, así como de despliegue territorial para la implementación de los procesos derivados del memorando de entendimiento entre la ARN, la FOAL, el programa Ágora-Sena y el CRAC. En esta reunión efectuada el 10 de mayo, se identificaron las necesidades de generar un proceso pedagógico del proyecto y memorando con los profesionales de salud y discapacidad de los grupos territoriales, así como de transmitir los requerimientos de acompañamiento y rol de estos en el proceso en mención. Como soporte, anexo la convocatoria de reunión y el listado de asistencia en carpeta 5. 2). Se ha participado como delegado formal de la ARN ante el grupo de enlace sectorial y de articulación interinstitucional de la Política Pública Nacional de Discapacidad. En esta primera sesión del GES, efectuada el 15 de mayo, se desarrolló la siguiente agenda: Balance de la información por parte de las entidades para la preparación del Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (PAD), solicitado por la OEA, bajo la responsabilidad de la Cancillería. Presentación Resolución 079 de 2023 – Programa Renta Ciudadana, a cargo del DPS. Presentación avances actualización de la Política Pública Nacional de Discapacidad CONPES de Discapacidad, y articulación con el GES, a cargo de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad y DNP. Socialización sobre la elaboración de la Política de formalización e inserción laboral del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Presentación del Programa de Gestión Inclusiva, a cargo de UNICEF. Anexo la convocatoria de reunión en carpeta 5. |
| 6. Apoyar procesos pedagógicos para la formulación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales al interior de la ARN, para la aplicación del enfoque diferencial y del enfoque de discapacidad, en los procesos misionales y en la cultura institucional. | Se ha participado del espacio de socialización del modelo integrado de planeación y gestión MIPG de la ARN. En este espacio convocado por el GAT y efectuado el 2 de mayo, se pudo identificar la debilidad de la transversalidad del enfoque de discapacidad en los procesos misionales de la ARN, así como los puntos de oportunidad para fortalecer el mismo, tanto en procesos misionales, como en proyectos y acciones de componentes específicos. Como soporte, anexo la convocatoria de reunión en carpeta 6. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 80152628 | CONTRATO No. | 1084-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | Del 01 al 31 de mayo del 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ NIVEL CENTRAL | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar gestión territorial y comunitaria que permitan el desarrollo e implementación de los enfoques diferencial, con énfasis en población de curso de vida y del enfoque de discapacidad en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

| | |
|---|---|
| 7. Brindar apoyo técnico en cuanto a la formulación de estudios previos y anexos técnicos de contratos y convenios con el fin de implementar el enfoque diferencial y enfoque de discapacidad. Asimismo, apoyar el seguimiento y/o evaluación durante su ejecución. | 1). Se han tenido cuatro jornadas de trabajo para ajustar y fortalecer la matriz de los estudios previos de los componentes de certificación, rehabilitación integral e inclusión social, y de gastos conexos, en el marco del convenio interinstitucional para la atención en salud y rehabilitación de personas con discapacidad en proceso de reincorporación que operará la OIM. En tal sentido, se han fortalecido las actividades y productos esperados en el proceso y se han definido de forma minuciosa los usos presupuestales por cada uno de los componentes y productos. En estas sesiones efectuadas el 16, 23, 27 y 29 de mayo, se redefinieron las actividades y los productos esperados, alineándolos a las definiciones previas del Plan de Inversión, así mismo se mejoró la formulación de las actividades, en función de detallar con más precisión cada componente, concretando las acciones del operador. Igualmente se mejoraron las destinaciones presupuestales y los rubros asociados a cada componente, y se hizo un análisis de los indicadores esperados, ajustándolos a las posibilidades reales a partir de las bases de datos existentes. Como soporte, anexo las convocatorias de reunión y la matriz de los dos componentes ajustados en carpeta 7. 2). Se han efectuado tres mesas técnicas con la OIM, para presentar y concertar acciones y productos esperados de los estudios previos de los componentes de certificación, rehabilitación e inclusión social, que operará la propia OIM. En estas mesas técnicas efectuadas el 9, 10 y 30 de mayo, se han definido las acciones específicas, los productos esperados y la ejecución presupuestal que implicará cada uno de estos. Es importante resaltar que la última mesa técnica ha sido acompañada por la participación de la Unidad de Implementación para los Acuerdos de Paz y de la oficina de asesoría jurídica de la ARN. Se espera que las próximas mesas técnicas que se reporten den cuenta de los avances en relación con los componentes de gastos conexos y de transferencia de información, integrados al mismo Convenio. Como soporte, anexo los listados de asistencia y las actas de reunión, en carpeta 7. |
| 8. Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor. | Durante la presente vigencia no se realizan acciones orientadas a la implementación de esta obligación. |
| 9. Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismos de control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato. | Se ha elaborado un informe detallado de la estructuración, puesta en marcha e implementación de acciones del programa Capazcidades durante el cuatrienio 2020-2023, que incluye acciones de gestión en el primer trimestre del 2024. Este informe solicitado por el Ministerio de relaciones exteriores (Cancillería), se consolidó y se construyó de frente a enviar aportes para la consolidación del IV Informe Nacional De Cumplimiento De La Convención Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad (CIADDIS) Y Del Programa De Acción Para El Decenio De Las Américas Por Los Derechos Y La Dignidad De Las Personas Con Discapacidad (PAD). En este sentido es pertinente resaltar que la ARN envía aportes e informes para el seguimiento y examen de esta Convención Interamericana. Como soporte el documento del informe respectivo en el formato enviado por Cancillería, en carpeta 9. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante el periodo de este informe, de forma general se ha cumplido con las obligaciones específicas contenidas en este objeto contractual. |

**LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Mariluz Ramirez Ramirez

**NOMBRE(S):** MARILUZ RAMIREZ RAMIREZ

**Fecha VoBo:** 7/06/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co